CORPOSINERGIA
Corporación de Apoyo y Desarrollo Regional

PROPUESTA

Implementar una campaña de cultura ciudadana mediante la ejecución, composición y realización artística de artes representativas culturales que fomenten el uso adecuado del sistema de transporte publico MIO en la Ciudad de Cali.

La Constitución Política de Colombia, consagra en el articulo 70 lo siguiente: "*El estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional",* así mismo en su articulo 24 dispone "*El estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación".*

El articulo primero de la ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura, establece entre sus pilares fundamentales el deber del Estado de impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana, y el deber de formular su política cultural, teniendo en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizando el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades.

Por su parte el articulo segundo de la misma ley establece que las funciones y los servicios del "Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el articulo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del patrimonio cultural de la nación y el apoyo y el estimulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional".

La CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA, es, de acuerdo con el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, al artículo 2 numeral 1 literal a) de la Ley 80 de 1993 y al artículo 81 de la Ley 30 de 1992, una Entidad descentralizada indirecta, con personería jurídica de utilidad común, sin ánimo de lucro, organizada como Corporación y de carácter académico que agrupa a Instituciones de Educación Superior estatales y Entidades sin ánimo de lucro de

todo el territorio nacional.

La Corporación se rige por la Constitución Política de Colombia, por las disposiciones del Código Civil, por los Decretos 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996, por sus Estatutos y por las normas legales vigentes que aplican para las entidades de este género.

Goza de autonomía presupuestal, administrativa y financiera, y está vinculada a las Instituciones de Educación Superior que la conforman, y sujeta a ellas mediante la tutela administrativa. La Corporación opera en todo el territorio nacional y podrá representar a entidades internacionales de similar naturaleza a la suya y asociarse con ellas.

La CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA en su calidad de Entidad descentralizada indirecta, de acuerdo con su naturaleza jurídica tendrá por objeto social contribuir al progreso regional, nacional y al fortalecimiento del sistema en salud, educativo y CT+i, social, cultural, deportivo, tecnológico y ambiental colombiano y ejecutara su misión institucional a través del desarrollo e implementación de planes, programas, proyectos y otras iniciativas que fomenten y generen conocimiento e innovación, facilitando y articulando el mejoramiento de la competitividad y productividad del país.

Para lograr el objeto social propuesto y el cumplimiento de sus objetivos, la CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA realizará las siguientes actividades:

1. Coordinar y facilitar acciones para la ejecución de planes, proyectos y programas encaminados a facilitar el cumplimiento de los objetos misionales.
2. Generar estrategias interinstitucionales, establecer políticas y poner en marcha acciones encaminadas a compartir información, experiencias y recursos que potencialicen el objeto misional de cada uno de los miembros, y contribuir con estos a la formulación de planes de desarrollo
3. Establecer políticas y diseñar mecanismos de financiación para la ejecución de proyectos de ciencia, innovación, tecnología, emprendimiento, cultura y educación.
4. Realizar directa o indirectamente toda clase de actividades relacionadas con la mercadotecnia, publicidad, propaganda, campañas publicitarias y gestion comercial a través de todos los medios apropiados, incluyendo el diseño,

creación, producción y promoción publicitaria.

5. Realizar toda clase de actividades relacionadas con las artes gráficas, publicitarias, trabajos de fotografía, diseño, arquitectura, decoración, proyectos e impresión de clase de materiales.
6. Elaborar impresos de todo tipo (y por todas sus formas) y toda clase de publicaciones con entidades públicas o privadas.
7. Prestación de servicios de organización, conservaciones, recuperación, microfilmación, digitalización, escaneo y en general cualquier forma de conservación y recuperación de datos, archivos y documentos y todo lo relacionado con procesos de gestion documental.
8. Prestar servicios de telecomunicaciones, tecnologías de información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias, relacionadas y/o conexas con ellas.
9. Prestar servicios ofimáticos, de datacenter, call center y contact center.
10. Prestar asesoría y consultoría en informática y telecomunicaciones.
11. Prestar el servicio público de energía eléctrica, eólica y solar y en general cualquier tipo de energía.
12. Prestar servicios de mantenimiento a toda clase de equipos, software y otros.
13. Adelantar los estudios técnicos, financieros, administrativos o referenciales que se requieran para lograr el cabal cumplimiento de los fines de la Corporación o de las entidades miembros.
14. Prestar servicios de asesoría, consultoría, diseños, investigaciones, estudios, prestación de servicios y otros, en temas de educación, emprendimiento, paz y convivencia, ciencia, innovación, cultura, tecnología, salud entre otros, tanto a entidades públicas como privadas a cualquier nivel. Así como prestar servicios de operador catastral, de todo tipo de actividades relacionadas con la prestación integral del servicio público de gestión catastral
15. Celebrar contratos y convenios relacionados con el cumplimiento del objeto social de la Corporación, teniendo en cuenta el estricto cumplimiento de la constitución, las leyes y los reglamentos que regulan la actividad.
16. Contraer y ejercer los derechos y obligaciones que la ley permita y/o determine para las entidades descentralizadas indirectas.
17. Elaborar y diseñar los planes de desarrollo y los procesos de autoevaluación que sean necesarios.
18. Aceptar donaciones al tenor del Estatuto Tributario y demás normas que la regulen.
19. Ejercer acciones judiciales y extrajudiciales y en general, adelantar todas las actuaciones necesarias en dichas instancias para la defensa de sus intereses

o de sus miembros cuando a ello haya lugar, para lo cual podrá constituir apoderados judiciales y extrajudiciales, generales o especiales.

20. Crear o administrar fondos de desarrollo científico, tecnológico y de apoyo para adelantar proyectos o actividades de ciencia, innovación y tecnología que se enmarquen en su objeto y funciones.
21. Promover publicaciones y el otorgamiento de premios y distinciones a Investigadores, grupos de investigación e investigaciones destacadas, al igual que gremios y sectores empresariales con ocasión del desarrollo y mérito de su objeto y funciones.
22. Destinar el producido de sus actividades al incremento de su patrimonio con el fin de sufragar sus gastos de funcionamiento e inversión y reinvertirlos en actividades orientadas al desarrollo de su objeto y funciones.
23. Desarrollar estrategias de comunicación relacionadas con el objeto y funciones de la Corporación.
24. Fomentar convenios de movilidad docente y estudiantil entre los miembros de la Corporación y en virtud de convenios con otras entidades.
25. Estimular el emprendimiento, la innovación, la creatividad y la asociatividad entre las entidades que hacen parte de esta Corporación.
26. Propiciar, afianzar y defender el espíritu y el ejercicio de la autonomía en la educación y hacerlo conforme a los mandatos de la Constitución Política de Colombia, de la Ley y de los Estatutos de CORPOSINERGIA.
27. Afirmar y divulgar los principios fundamentales de la educación superior, para contribuir a la convivencia nacional y al progreso espiritual y material de la Nación y sus territorios.
28. Evaluar, proponer y concertar políticas públicas para la planeación, fomento, aseguramiento de la calidad y desarrollo de la educación superior, media y básica colombiana, promoviendo su consolidación y fortalecimiento y su articulación con los distintos sectores de la sociedad.
29. Establecer relaciones con asociaciones educativas de carácter internacional y fomentar vínculos entre éstas y sus integrantes, contribuyendo al desarrollo institucional y el logro de la excelencia académica.
30. Promover y apoyar los procesos de cambio institucional orientados al aseguramiento de la calidad, la alta formación profesoral, el desarrollo de la investigación y en general la modernización de la educación colombiana; en particular lo ateniente a los proyectos de estratégicos de competitividad, el uso de medios y nuevas tecnologías, el mejoramiento de competencias laborales y comunicativas como la enseñanza de idiomas, el bilingüismo, en niveles de preescolar, básica, media, superior, programas de educación para

el trabajo y desarrollo humano, etnoeducación, entre otras.

31. Proporcionar, implementar y ejecutar políticas de bienestar universitario, mediante el desarrollo de procesos de modernización de la gestión académica, administrativa, financiera y comunitaria, encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo), mediante acciones que propendan por el desarrollo integral y multidisciplinario en todas las dimensiones del bienestar, a saber, cultural, social, moral, intelectual, psicoafectiva y física.
32. Impulsar la organización de redes específicas entre instituciones afiliadas, que permitan el intercambio de conocimientos, recursos y servicios; al igual que el logro de la acreditación y desarrollo académico, la trasferencia de conocimientos, titulaciones y programas aprobados en virtud de tratados y acuerdos internacional
33. Ser vocera y representar los intereses institucionales, académicos y administrativos de sus corporados ante las ramas ejecutiva, legislativa y judicial del Estado Colombiano cuando a ello haya lugar
34. Proyectar, construir, operar y explotar centrales generadoras de energía que utilicen cualquier recurso energético.
35. Proyectar, construir, operar y explotar sistemas de transmisión y distribución de energía.
36. Generar, adquirir para enajenar, intermediar y comercializar energía, dentro y fuera del territorio nacional.
37. Prestar el servicio público domiciliario de energía en Colombia, en los municipios con los cuales suscriba convenios especiales y en cualquier otro lugar diferente al domicilio social
38. Promover y desarrollar proyectos de salud pública, epidemiologia, auditoria e interventoría, con proyección social en salud, a nivel local, nacional e internacional teniendo en cuenta las políticas establecidas por el gobierno, con calidad y ética profesional.
39. Promover los procesos de Investigación que buscan identificar caminos de solución a los problemas de la comunidad y del entorno.
40. Desarrollar e implementar procesos logísticos conducentes al fortalecimiento de la gestión social y al desarrollo territorial.
41. Promover, desarrollar e implementar los planes integrales de intervenciones colectivas y planes territoriales de salud en las entidades del territorio colombiano.
42. Fortalecer, administrar y desarrollar los planes de alimentación escolar.

43. Realizar dotación de personal, docentes, estudiantes, funcionarios oficiales y públicos, contratistas y demás de acuerdo con las necesidades y lineamientos establecidos.
44. Trabajar por el desarrollo de propuestas y proyectos dirigidos a el desarrollo de capacidades y bienestar social en la población vulnerable, incluyendo población infante y adulto mayor, discapacitados, etnias, población LGTBI, desplazados y desmovilizados.
45. Concertar y ejecutar acciones para el desarrollo de programas y proyectos dirigidos a fortalecer el proceso de paz y de reincorporación de la población a la sociedad civil.
46. Ofrecer servicios de salud ya sea a nivel de prestación y atención, administración, auditoria o gestión de proyectos que permitan generar soluciones integrales a la comunidad.
47. Generar, promover y desarrollar procesos formativos que ayuden a consolidar una cultura de conocimiento en la región.
48. Fortalecer los ideales de Investigación y ayudarlos a desarrollar, en un ambiente de tolerancia y equidad, de trabajo en grupo que permita formar ciudadanos investigadores y personas líderes que unen sus fuerzas en pro de una misma causa: la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la obtención del conocimiento como alternativas de paz.
49. Dedicar parte de sus esfuerzos a fomentar otras actividades necesarias en pro de la investigación, de los investigadores y del conocimiento, tales como el desarrollo de procesos formativos y de cualificación en diferentes niveles y utilizando diversas metodologías y técnicas.
50. Contribuir con el desarrollo de una cultura del conocimiento en todos los ámbitos de la vida académica regional, orientando lo mejor de sus esfuerzos para integrar a sus miembros a la Sociedad.
51. Contribuir al desarrollo territorial y bienestar social mediante la venta, comercialización y distribución de medicamentos, dispositivos médicos y elementos médico-quirúrgicos.
52. Diseñar, desarrollar e implementar todo tipo de obras civiles y arquitectónicas que impulsen el fortalecimiento social y desarrollo territorial.
53. Implementar planes, programas y proyectos agrícolas, agroindustriales y de seguridad alimentaria que fortalezcan el desarrollo urbano y rural.
54. Desarrollar todo tipo de contratos de auditoria o interventorías de obras civiles, energéticas, sociales, deportivas, cultural o en salud.
55. Las demás atribuciones que por ley se otorgan a las entidades descentralizadas indirectas.

La CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA tiene experiencia ya que ha desarrollado actividades culturales cuyo objetivo ha sido el desarrollo de practicas artísticas y culturales en las comunas del Distrito de Santiago de Cali, trabajando con varios grupos poblacionales en temas relacionados con saberes culturales intergeneracionales, comportamientos y cultura ciudadana.

Hemos realizado entre otros los siguientes contratos:

1. Entidad: Ministerio de Cultrua.
Objeto: Aunar recursos administrativos, técnicos y financieros para llevar a cabo el proyecto MEMORIA Y ESTIMULO PARA LA PRODUCCION LITERARIA DEL VALLE DEL CAUCA.

2. Entidad: Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaria de Cultura.
Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para fortalecer las capacidades y competencias de artistas, gestores y creadores en el desarrollo de las prácticas artísticas y culturales en el Distrito de Santiago de Cali, a través de la educación artística superior de conformidad con el proyecto de inversión denominado: “APOYO A LA CERTIFICACIÓN DE ARTISTAS, GESTORES Y CULTORES DE SANTIAGO DE CALI”, Ficha BP 26002747 Vigencia 2022.

3. Entidad: Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaria de Cultura.
Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de formación artística para los habitantes de la comuna 4, del Distrito de Santiago de Cali, a través de los proyectos de inversión denominados “FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A LOS HABITANTES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI FICHA BP: 26003210 VIGENCIA 2022 ; FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES CULTURALES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI FICHA BP:26003209 VIGENCIA 2022”

4. Entidad: Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaria de Cultura.
Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros con el fin de realizar procesos de formación artística para los habitantes de las comunas 1 y 3, del Distrito de Santiago de Cali, a través de los proyectos de inversión denominados: “APOYO A LA FORMACIÓN ARTÍSTICA EN LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI SEGÚN FICHA BP 26003206 VIGENCIA

2022; Y CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI SEGÚN FICHA BP 26003207 VIGENCIA 2022, ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE 2021.

5. Entidad: Union Temporal de Recaudo y Tecnología UTR&T
Objeto: Fortalecimiento de Experiencia de Servicio y Cultura Ciudadana, y se socializará a través la campaña de cultura “Vive el MIO, somos cultura”, de la dirección comercial y de servicio al cliente de METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACION, de acuerdo a las especificaciones de productos de comunicación, línea de mensaje, línea gráfica, entre otros, a través de actividades pedagógicas en estaciones y terminales del SITM-MIO, con el propósito de promover el sentido de pertenencia hacia el MIO y los bienes públicos; a cambiar la percepción y relación de la ciudadanía hacia el MIO e incentivar buenos comportamientos de cultura ciudadana, acordes al Manual de Convivencia del MIO.

INTRODUCCION

Las ciudades han adquirido una mayor importancia en el tema de la movilidad, permitiendo y promoviendo el uso de diferentes mecanismos generando a su vez la infraestructura necesaria para su desarrollo. La movilidad en el Distrito de Santiago de Cali se relaciona directamente al transporte urbano, que a su vez ha estado ligado al crecimiento de la ciudad, es decir al incremento de su población y a su economía. En el Sistema integrado de transporte masivo MIO se mueven casi 300.000 personas diarias convirtiéndose en un espacio de interacción y convivencia temporal, en donde los comportamientos y conductas determinan armonía o conflicto entre dichas personas. Por lo anterior consideramos que es de vital importancia desarrollar un programa de intervenciones efectivas que permitan la construcción de una cultura ciudadana basada en valores de respeto, solidaridad y sentido de pertenencia que propicie un sistema de transporte publico seguro y amable para los usuarios.

Una de las necesidades básicas de cualquier comunidad es el transporte, el cual, debe contar con un sistema eficiente en cuanto a cobertura, frecuencia y calidad, permitiendo así, que dicha sociedad desarrolle mayores posibilidades de crecimiento económico y bienestar social para sus miembros.

Para evidenciar el efecto de la cultura ciudadana en el transporte público, es importante comprender las influencias que sustentan el comportamiento de viaje y como este difiere entre viajeros. Este es el resultado de cómo han viajado los individuos, esto indica que está influenciado por una larga trayectoria y experiencias arraigadas que influyen en percepciones y actitudes actuales.

Desde diciembre del año 2022 se viene implementando una estrategia para fomentar la Cultura ciudadana en estaciones e instituciones educativas favoreciendo el sentido de pertenencia enmarcado dentro de la cultura ciudadana encontrando gran acogida y aceptación de la comunidad.

CORPOSINERGIA
Corporación de Apoyo y Desarrollo Regional

JUSTIFICACION

Existe una serie de problemáticas urbanas derivadas de la transformación del espacio público como la movilidad e infraestructura presentados en la actualidad que afectan de gran manera el contexto social y comportamental de los individuos en el Sistema y las cuales dejan evidente la ausencia de cultura ciudadana desde el ingreso hasta la salida del Sistema.

De este modo, creemos relevante realizar el diseño de una estrategia a partir del modelo de comunicación para el Cambio Social cuyo objetivo es intervenir desde otra perspectiva para adquirir unos nuevos patrones y cambios de tipo social y comportamental sobre las formas más adecuadas de actuar y enseñar unos con otros, principios y valores del buen ciudadano.

Finalmente, sostenemos que la comunicación en este contexto, es el mejor intercesor en la búsqueda de consensos y acuerdos que permitan crear una ciudadanía tolerante, con Estrategia de comunicación inclusiva y participativa, entendiéndose la participación como un proceso social encaminado a la acción colectiva en busca de un objetivo específico en común en función de intereses que mantenga y transforme los sistemas vigentes de organización social y político, lo que dará como resultado una sociedad mejor y más desarrollada.

Debido a la gran acogida que ha tenido la implementación desde el año 2022 de una estrategia de cultura ciudadana en la Ciudad de Santiago de Cali, realizada en estaciones e instituciones educativas públicas de la ciudad, y evidenciando cambios en el conocimiento, las actitudes y las prácticas de la población caleña, se hace necesario aumentar la cobertura de las acciones culturales en una mayor cantidad de estaciones, instituciones educativas públicas y privadas, juntas de acción comunal y demás espacios de convergencia ciudadana que permitan generar espacios de reflexión, empoderamiento y sentido de pertenencia por el transporte público de la ciudad.

ANTECEDENTES

“Cultura ciudadana es el conjunto de costumbres, comportamientos, conductas, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y Estrategia de comunicación”. (Formar Ciudad 1995, Alcaldía Mayor de Santa Fé de Bogotá, Colombia, artículo 6)

Cada vez se hace más indispensable llevar a cabo estrategias de cultura ciudadana dentro del espacio público, pues en este contexto se tiende a la mezcla social, en el cual se usa un derecho ciudadano de primer orden, que debe garantizar en términos de igualdad la apropiación por parte de diferentes colectivos sociales y culturales, de género y de edad. Es decir, es aquí el espacio oportuno para lograr consensos a través del diálogo, la participación ciudadana y la creación de imaginarios sociales colectivos en el que se tenga en cuenta a todas las partes para un efectivo cambio.

Para formar cultura ciudadana se necesita de una acción colectiva en la que haya colaboración de muchos para que se obtenga un resultado favorable para todos, es decir, buscar proveer un bien público. A pesar de lo complejo que puede llegar a ser el cambio cultural por la ‘conciencia colectiva’ que se arraiga en la mente de los individuos y con ello se sedimentan sus conductas, costumbres y hábitos; este proceso así mismo puede hacerse efectivo siempre y cuando existan motivaciones (intereses, razones y emociones) en el comportamiento individual para que se dé la transformación deseada.

La Cultura Ciudadana fue abordada por primera vez en el año 2002 durante la administración del entonces alcalde Jhon Maro Rodríguez, quien implementó el Plan de Cultura Ciudadana para fomentar el desarrollo humano a través del fortalecimiento del capital social y el tejido social haciendo uso de herramientas pedagógicas. Sin embargo, no fue sino hasta 2008, durante la alcaldía de Jorge Iván Ospina, que se relacionó la cultura ciudadana con la movilidad, cuando se formuló una nueva apuesta en Cultura Ciudadana enfocada en promover convivencia en la movilidad basándose en el Plan Integral de Movilidad Urbana (PIMU). Este plan obedece a la Ley 1083 de 2006 sobre “Planeación Urbana Sostenible”, la cual establece que los municipios deben obedecer a Planes de Movilidad Urbana. Según la Alcaldía de Santiago de Cali,el El Plan Integral de Movilidad Urbana (PIMU) es el plan maestro de movilidad de Cali, es decir, el que

define el norte y la hoja de ruta en materia de movilidad sostenible para los próximos 12 años. Este involucra con una visión integral todos los modos de transporte (peatón, bicicleta, transporte público, transporte privado –auto y moto-) y sus externalidades (congestión, contaminación, accidentalidad). (Conozca el proyecto de decreto del Plan Integral de Movilidad Urbana – PIMU 2030, 2018, párr. 5.)

El resultado más notable del plan durante el gobierno de Jorge Iván Ospina fue la llegada de los guardas cívicos, un grupo de ciudadanos formados en el control y formas de cumplimiento de las normas en movilidad para propiciar la resolución pacífica de conflictos. Estos guardas cívicos fueron la primera asesoría de Cultura Ciudadana que se generó en la ciudad.

No obstante, los esfuerzos de las antiguas administraciones por fortalecer la cultura ciudadana en el marco de la movilidad desde el PIMU no siguieron implementándose en el mandato de Rodrigo Guerrero, dado que su plan de gobierno proponía incentivar la cultura ciudadana desde escenarios académicos bajo herramientas pedagógicas en escuelas e iglesias.

Para el año 2016, durante la administración de Maurice Armitage, en un esfuerzo conjunto con Comfenalco Valle, el municipio Santiago de Cali, en cabeza de la Secretaría de Cultura y Turismo, y la Corporación Visionarios por Colombia - Corpovisionarios- se realizó una medición de cultura ciudadana para la construcción de una Política Pública de Cultura Ciudadana en la ciudad de Cali. El diagnóstico de cultura ciudadana en Cali arrojó que:

- Los funcionarios de Cali ven la Cultura Ciudadana como un fin (conjunto de comportamientos ideales) pero no reconocen el proceso para llegar allí. En este sentido, el grueso de los funcionarios no nombra la Cultura Ciudadana como un fenómeno medible: no hacen mención a las encuestas o datos relativos a la Cultura Ciudadana (que exceden las encuestas de Cultura Ciudadana), no se piensan las posibles acciones en términos de posibilidades de seguimiento y evaluación y en consecuencia no perfilan de manera clara las posibilidades de acción que pueden surgir de la aplicación del enfoque.” (Documento diagnóstico de Cultura Ciudadana, 2016, p.66.)

La encuesta de Cultura Ciudadana de 2016, estableció un indicador de no violencia interpersonal compuesto por preguntas que buscaban medir la disposición a usar o no la violencia en diferentes situaciones cotidianas. Aunque los resultados con respecto al 2013 fueron favorecedores, se encontraron por debajo del puntaje del

año 2010. Así mismo, en el informe se afirmó que “el análisis por sexo de las preguntas de la encuesta señala que los hombres justifican más que las mujeres (hay 10 puntos porcentuales de diferencia) el uso de la violencia en los casos más altos.” (Documento Diagnóstico de Cultura Ciudadana, 2016, p.22.)

Actualmente Metro Cali S.A. cuenta con un Programa de Cultura Ciudadana, donde se propone consolidar la convivencia social y promover regulaciones para los comportamientos violatorios de las normas que afectan la comunidad.

.

CORPOSINERGIA
Corporación de Apoyo y Desarrollo Regional

METODOLOGIA

OBJETO

Implementar una campaña de cultura ciudadana mediante la ejecución, composición y realización artística de artes representativas culturales que fomenten el uso adecuado del sistema de transporte publico MIO en la Ciudad de Cali.

MODELO CONCEPTUAL

El modelo de cultura ciudadana que se pretende desarrollar se basa en la orientación de estrategias e intervenciones que fortalezcan 3 ejes fundamentales que inciden directamente en los comportamientos de cada individuo, los cuales se ilustran en el siguiente esquema :



Considerando lo anterior, si queremos influir y generar comportamientos deseados (HACER)en una cultura de convivencia y sentido de apropiación, debemos de trabajar en los dos ejes anteriores (el SER y el SABER), por lo tanto, la propuesta se orienta hacia los 3 ejes como elementos estructurales de la cultura que se desea fortalecer así:

EL SER : lo conforman el código de valores de cada persona Desarrollo de actividades que permitan el fortalecimiento de valores tales como : el respeto, la convivencia y la solidaridad a partir de las diferentes estrategias e intervenciones.

EL SABER : Desarrollo de orientaciones y capacitaciones conocimiento de las normas comportamentales, habilidades generales
HACER: comportamientos, conductas al interior del sistema, participación en procesos constructivos en el sistema

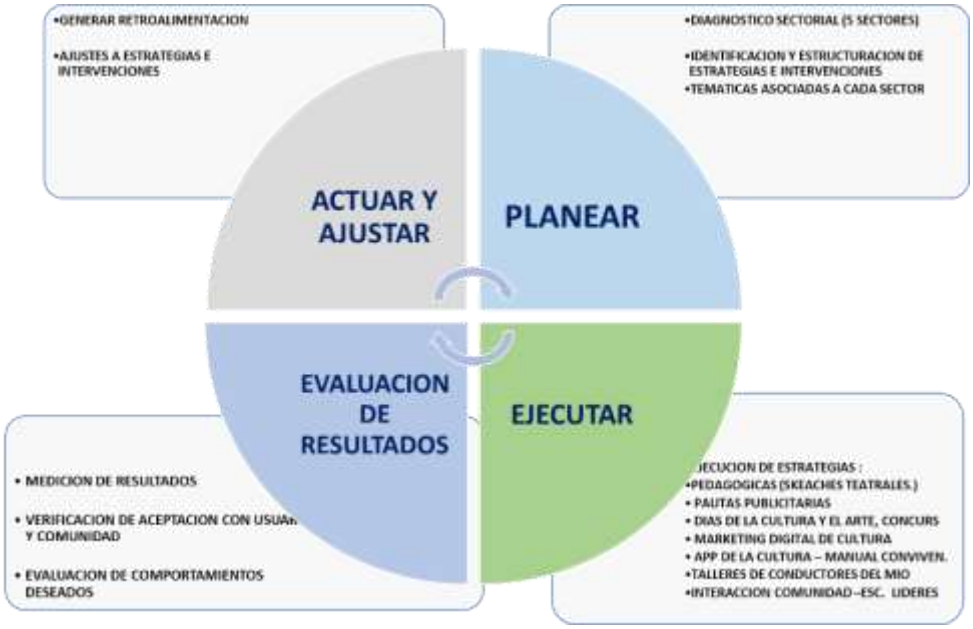


En cada una de las estrategias y temática a desarrollar se incluirán elementos de los 3 ejes**,** por ejemplo, en la actividad denominada skeatches teatrales se tendrá :

- El ser: la temática de los skeatches se enfocara hacia los 3 valores claves de la cultura deseada en el sistema de transporte masivo MIO, como son el respeto, la solidaridad y la convivencia
- El saber: en cada skeatches se reforzarán los elementos del manual de convivencia (conductas o comportamientos que se deben tener al usar el sistema de transporte masivo MIO)
- El hacer: en las intervenciones premiar los buenos comportamientos de los usuarios mediante recargas para usar el sistema.

Como se ilustra en el ejemplo en cada intervención se procurara que se tenga al menos alguno de los 3 ejes mencionados (el ser, el saber y el hacer)-

El plan de trabajo contempla el desarrollo de varias etapas, las cuales se relacionan a continuación y se enmarcan en el ciclo PHVA, es cual se ilustra en el siguiente diagrama:



ACTIVIDADES:

1. Interpretar, ejecutar y componer diversas actividades artísticas en las estaciones y terminales del Mio y las instituciones educativas publicas y privadas, juntas de acción comunal y otras entidades priorizadas por la entidad.
2. Elaborar representaciones artísticas y culturales que promuevan el manual de convivencia del MIO y en el marco de la eventual implementación del Sistema Inteligente Integrado de Transporte Público SIITP mediante audios y videos.
3. Realizar jornadas culturales que permitan fortalecer la apropiación del sistema de transporte en la comunidad mediante la implementación de los DIAS CULTURALES MIO, que incluyan entre otros la presentación de grupos artísticos urbanos (música, danza, teatro, circo, magia) reconocidos en cada comuna a impactar.
4. Diseñar y entregar material de información, educación y comunicación que afiance los conceptos establecidos en el manual de convivencia del SITM MIO, con el propósito de mejorar los comportamientos de los usuarios en los buses, estaciones y terminales del sistema

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES:

1. Interpretar, ejecutar y componer diversas actividades culturales en las estaciones y terminales del MIO y las instituciones educativas públicas y privadas, juntas de acción comunal y otras entidades priorizadas por la entidad. Para el cumplimiento de esta actividad se llevará a cabo:
    a. Identificar los problemas a intervenir (diagnostico sectorial), identificar los principales problemas comportamentales por sectores, como referente las troncales o zonas de problemáticas comunes preliminarmente se establecen 5 sectores (sur, centro, norte, oriente 1 y oriente 2)
    b. Definición y estructuración de los contenidos para las diferentes estrategias e intervenciones para cada sector, las cuales se construirán: a. De acuerdo con los problemas identificados del sector, b. De acuerdo con las características de la población usuaria
    c. Realizar 20 talleres de Formación para Gestores de cambio que den cuenta de la implementación de la estrategia de cultura en las estaciones y terminales del MIO en los 5 corredores a impactar. Cada taller tendrá una duración de 16 horas.
    d. Realizar visitas donde se logre identificar las instituciones públicas y privadas a intervenir. Se programaran un mínimo de 50 visitas mensuales.
    e. Realizar la formación de los lideres del territorio mediante la implementación de 20 talleres de 16 horas para generar elementos de información, educación y comunicación que permitan reforzar elementos de cultura ciudadana.
    f. Entregar informe que evidencie la implementación de 60 sketches teatrales y/o laboratorios sociales mensuales con una duración de 1 hora, en cada uno de los 5 corredores a impactar, para un total de 3.300 estrategias culturales de horas. Cada sketch debe contar con un grupo mínimo de 4 artistas, personal de apoyo y logístico, sonido y material de información, educación y comunicación impresa o digital, que promuevan el manual de convivencia del MIO.
2. Elaborar representaciones artísticas y culturales que promuevan el manual de convivencia del MIO y en el marco de la eventual implementación del Sistema Inteligente Integrado de Transporte Público SIITP mediante audios y videos. Para el cumplimiento de esta actividad se llevará a cabo:
    a. Elaborar 22 representaciones artísticas y culturales mediante audios que

promuevan el manual de convivencia del MIO, para ser difundido por las redes sociales de la entidad y/o en medios locales y nacionales, con una duración mínima de 20 segundos

b. Elaborar 22 representaciones artísticas y culturales mediante videos que promuevan el manual de convivencia del MIO, para ser difundido por las redes sociales de la entidad y/o en medios locales y nacionales, con una duración mínima de 10 segundos.

3. Realizar jornadas culturales que permitan fortalecer la apropiación del sistema de transporte en la comunidad mediante la implementación de los DIAS CULTURALES MIO, que incluyan entre otros la presentación de grupos artísticos urbanos (música, danza, teatro, circo, magia) reconocidos en cada comuna a impactar. Para el cumplimiento de esta actividad se llevará a cabo:
    a. Entregar informe que evidencie la implementación de 44 días culturales MIO, con una duración de 4 horas en las estaciones priorizadas por la entidad. En cada una de estas intervenciones se contará con: a. Presentación de 1 grupo cultural urbano reconocido en las comunas a impactar, mínimo 1 hora. b. Desarrollo de 2 laboratorios sociales con participación de la comunidad c. Implementación de estrategias culturales de apoyo para el fortalecimiento del sentido de pertenencia del MIO. d. Animador del evento. e. 2 cabinas de sonido, 2 micrófonos. f. Apoyo logístico. g. Implementación de 5 sketches teatrales.
    b. Realizar 22 presentaciones artísticas y culturales de grupos de danza y/o teatro y/o musicales priorizados en las áreas de los corredores del MIO.
    c. Realizar entrega de 4400 tarjetas, cada uno con un valor de $5.000, recargadas con $15.000 para ser entregadas en cada uno de los días culturales MIO.
4. Diseñar y entregar material de información, educación y comunicación que afiance los conceptos establecidos en el manual de convivencia del SITM MIO, con el propósito de mejorar los comportamientos de los usuarios en los buses, estaciones y terminales del sistema. Para el cumplimiento de esta actividad se llevará a cabo:
    a. Realizar 20 talleres con los conductores de los vehículos del SITM MIO fortaleciendo la cultura ciudadana y el manual de convivencia de la entidad.
    b. Diseño APP de cultura MIO y aprobacion a ser implementada en la APP del sistema.
    c. Realizar 5 encuestas a 500 personas cada una para evaluar el impacto de las actividades realizadas en el marco del proyecto de cultura

ciudadana.

d. Entrega de elementos de información, educación y comunicación: incluye diseño de 20 volantes, 2 folletos educativos, 10 pendones cultura ciudadana, 4 afiches cultura ciudadana y difusión digital e impresa – 10.000 volantes 4 tintas, 2.000 folletos 4 tintas, 10 pendones de 1mtx1,80 en lona 4 tintas, 400 afiches tamaña poster 0.8x0.6 4 tintas.
e. Contar con logistica necesaria para el desarrollo de las actividades en los 5 corredores del SITM MIO, incluyendo transporte de materiales, personal, logistica y demás elementos necesarios para cada uno de las actividades a ejecutar, a todo costo, durante 11 meses.

BENEFICIOS ENTREGADOS POR CORPOSINERGIA SIN COSTO ADICIONAL

1. Implementación de la Escuela de promotores para lideres en sectores identificados: Se realizaran entrega de 10 BECAS para que los lideres destacados en los corredores a impactar se puedan capacitar de acuerdo a toda la oferta académica ofrecida por INTENALCO, impactando así en la calidad de vida de las familias caleñas.
2. Identificación de espacios de oportunidad laboral para personas del sector en programas o proyectos que desarrolle la entidad para el mejoramiento del SITM MIO.

ESTRATEGIA COMUNICACIONAL

De manera transversal el proyecto contempla la divulgación entendida como la integración de todos los procesos mediante los cuales se informa, promociona y enseña a la comunidad usuaria actual y potencial, y a la comunidad en general, sobre lo que se espera implementar con esta estrategia Integral de Cultura Ciudadana, como es fomentar las buenas prácticas, el respeto y la solidaridad entre los usuarios, así como la valoración y apropiación del Sistema Integrado de Transporte masivo de la ciudad como bien público y patrimonio de la ciudad, buscando la corresponsabilidad y autorregulación por parte de los usuarios y contribuyendo a mejorar su experiencia de viaje y, por ende, su calidad de vida.

TALENTO HUMANO:

- Director del proyecto
- Equipo logístico y administrativo
- Cinco equipos para la realización de los sketches Teatrales.
- Equipo profesional multidisciplinario: trabajador social, psicólogo, sociólogo, comunicador social
- Lideres de territorio
- Coordinadores de campo
- Equipos de agentes de cambio en cada sector

MATERIALES

- Sonido con micrófonos
- App de cultura ciudadana
- Pendones
- Material Impreso
- Posters educativos
- Papelería Varia
- Trajes para los actores
- Dotación para el personal operativo
- Transporte
- Refrigerios

CORPOSINERGIA
Corporación de Apoyo y Desarrollo Regional

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	ITEMS	MES											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1. Interpretar, ejecutar y componer diversas actividades artísticas en las estaciones y terminales del Mio y las instituciones educativas publicas y privadas, juntas de acción comunal y otras entidades priorizadas por la entidad.	Implementación de 50 sketchs teatrales y/o laboratorios sociales mensuales con una duración de 2 horas, en cada uno de los 5 corredores a impactar, para un total de 2.750 estrategias culturales de horas.												
2. Elaborar y producir libretos, audios y videos culturales que promuevan el manual de convivencia del MIO.	Elaborar 22 representaciones artísticas y culturales mediante audios que promuevan el manual de convivencia del MIO, para ser difundido por las redes sociales de la entidad y/o en medios locales y nacionales, con una duración mínima de 20 segundos												
	Elaborar 22 representaciones artísticas y culturales mediante videos que promuevan el manual de convivencia del MIO, para ser difundido por las redes sociales de la entidad y/o en medios locales y nacionales, con una duración mínima de 10 segundos.												
3.Realizar jornadas culturales que permitan fortalecer la apropiación del sistema de transporte en la comunidad mediante la implementación de los DIAS CULTURALES MIO, que incluyan entre otros la presentación de grupos artísticos urbanos (música, danza, teatro, circo, magia) reconocidos en cada comuna a impactar.	Dias culturales mio y concursos en terminals												
	Grupos de artistas urbanos												
	Recargas de tarjetas												
	Talleres conductores del mio												

CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA
CALLE 17 N 5 N 44 LC 4 EDIFICIO ANCORA
3104179249
WWW.CORPOSINERGIA.ORG

4. Diseñar y entregar material de información, educación y comunicación que fortalezca los conocimientos del manual de convivencia y buen comportamiento del usuario MIO.	App de cultura mio - redes - manual de convivencia digital													
	Encuesta - diagnostico cultura													
	Material de apoyo - rotafolios afiches, pendones etc													
	Logistica de actividades (transporte...)													

CORPOSINERGIA
Corporación de Apoyo y Desarrollo Regional

PRESUPUESTO (valor expresado en miles de pesos)

ACTIVIDADES	ITEMS	QT	VALOR/UNI	VALOR TOT	MESES	VALOR	IVA	VLR TOTAL
1. Interpretar, ejecutar y componer diversas actividades artísticas en las estaciones y terminales del Mio y las instituciones educativas publicas y privadas, juntas de acción comunal y otras entidades priorizadas por la entidad.	Implementación de 60 sketchs teatrales y/o laboratorios sociales mensuales con una duración de 1 hora, en cada uno de los 5 corredores a impactar, para un total de 3.300 estrategias culturales de horas. Cada sketch debe contar con un grupo mínimo de 4 artistas, personal de apoyo y logistico, sonido y material de información, educación y comunicación impresa o digital, que promuevan el manual de convivencia del MIO.	300	$ 1.500	$ 450.000	11	$ 4.950.000	$ 0	$ 4.950.000
2. Elaborar y producir libretos, audios y videos culturales que promuevan el manual de convivencia del MIO.	Elaborar 22 representaciones artísticas y culturales mediante audios que promuevan el manual de convivencia del MIO, para ser difundido por las redes sociales de la entidad y/o en medios locales y nacionales, con una duración mínima de 20 segundos	2	$ 3.000	$ 6.000	11	$ 66.000	$ 0	$ 66.000
	Elaborar 22 representaciones artísticas y culturales mediante videos que promuevan el manual de convivencia del MIO, para ser difundido por las redes sociales de la entidad y/o en medios locales y nacionales, con una duración mínima de 10 segundos.	2	$ 9.000	$ 18.000	11	$ 198.000	$ 0	$ 198.000
3. Realizar jornadas culturales que permitan fortalecer la apropiación del sistema de transporte en la comunidad mediante la implementación de los DIAS CULTURALES MIO, que incluyan entre otros la presentación de grupos artísticos urbanos (música, danza,	Dias culturales mio y concursos en terminals	4	$ 14.000	$ 56.000	11	$ 616.000	$ 117.040	$ 733.040
	Grupos de artistas urbanos	2	$ 1.600	$ 3.200	11	$ 35.200	$ 6.688	$ 41.888

teatro, circo, magia) reconocidos en cada comuna a impactar.	Recargas de tarjetas	400	$ 20	$ 8.000	11	$ 88.000	$ 16.720	$ 104.720
4. Diseñar y entregar material de información, educación y comunicación que fortalezca los conocimientos del manual de convivencia y buen comportamiento del usuario MIO.	Talleres conductores del mio	20	$ 1	$ 20	10	$ 200	$ 38	$ 238
	App de cultura mio - redes - manual de convivencia digital	1	$ 15	$ 15	1	$ 15	$ 3	$ 18
	Encuesta - diagnostico cultura	1	$ 15	$ 15	5	$ 75	$ 14	$ 89
	Material de apoyo - rotafolios afiches, pendones etc	1	$ 10	$ 10	11	$ 110	$ 21	$ 131
	Logistica de actividades (transporte...)	1	$ 20	$ 20	11	$ 220	$ 42	$ 262
SUBTOTAL						**$ 5.953.820**	**$ 140.566**	**$ 6.094.386**
AIU	ADMIMNISTRACION					$ 476.306		
	RETEFUENTE 11%					$ 654.920		
	IVA 19%					$ 140.566		
	ESTAMPILAS 12%					$ 714.458		
SUBTOTAL						**$ 1.986.250**		
TOTAL						**$ 7.940.070**		

PLAZO DEL CONTRATO

El término de la duración del presente contrato será de 12 meses contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previa suscripción de acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCION

Para efectos contractuales el domicilio pactado será la ciudad de Santiago de Cali, y el área de aplicación será todo el sistema de transporte masivo MIO, y las zonas aledañas al sistema.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor total del contrato es de $7.940.070.000 (siete mil novecientos cuarenta millones setenta mil pesos m/cte) lo cual será pagado de la siguiente manera:

La **PRIMERA CUOTA** por la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($567.303.882) INCLUIDO IVA** a la entrega de los siguientes productos:

1) Interpretar, ejecutar y componer diversas actividades artísticas en las estaciones y terminales del Mio y las instituciones educativas publicas y privadas, juntas de acción comunal y otras entidades priorizadas por la entidad:
   a) Documento que de cuenta de la identificación de los problemas a intervenir (diagnostico sectorial), en los 5 sectores de la ciudad (corredores).
   b) Estructuración y aprobacion de los contenidos para las diferentes estrategias e intervenciones para cada sector de acuerdo con los problemas identificados del sector y con las características de la población usuaria
   c) Desarrollo e implementación de 20 talleres de Formación para Gestores de cambio que den cuenta de la implementación de la estrategia de cultura en las estaciones y terminales del MIO en los 5 corredores a impactar.
   d) Desarrollo e implementación de 20 talleres para la formación de los lideres del territorio que permitan reforzar elementos de cultura ciudadana.
2) Elaborar representaciones artísticas y culturales que promuevan el manual de convivencia del MIO y en el marco de la eventual implementación del Sistema

Inteligente Integrado de Transporte Público SIITP mediante audios y videos. Para el cumplimiento de esta actividad se llevará a cabo:

a) Entrega de 2 representaciones artísticas y culturales mediante audios que promuevan el manual de convivencia del MIO, para ser difundido por las redes sociales de la entidad y/o en medios locales y nacionales, con una duración mínima de 20 segundos
b) Entrega de 2 representaciones artísticas y culturales mediante videos que promuevan el manual de convivencia del MIO, para ser difundido por las redes sociales de la entidad y/o en medios locales y nacionales, con una duración mínima de 10 segundos.

4) Diseño, aprobación y tiraje de material de información, educación y comunicación que fortalezca los conocimientos del manual de convivencia y buen comportamiento del usuario MIO.
   a) Entrega de la App de cultura mio de acuerdo a los lineamientos de la entidad.
   b) Diseño, implementación y análisis de una (1) Encuesta en los 5 corredores del SITM MIO con una muestra de 500 personas con la identificación de la linea de base de la cultura ciudadana en los usuarios de MIO.
   c) Diseño, aprobación y tiraje de : 10.000 volantes, 2000 folletos, 10 pendones y 400 afiches que fortalezcan la apropiación de la cultura ciudadana en Cali.
   d) Entrega de la Logistica de actividades.

La **SEGUNDA, TERCERA, QUINTA, SEXTA Y OCTAVA CUOTA, cada una** por la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($667.814.894) INCLUIDO IVA** a la entrega de los siguientes productos:

1) Interpretar, ejecutar y componer diversas actividades artísticas en las estaciones y terminales del Mio y las instituciones educativas publicas y privadas, juntas de acción comunal y otras entidades priorizadas por la entidad:
   a) Documento que de cuenta de la realización de 50 visitas a Instituciones publicas y privadas promocionando los valores de la cultura ciudadana en el SITM MIO.
   b) Implementación de 300 sketches teatrales y/o laboratorios sociales con una duración de 1 hora, en los 5 corredores a impactar (60 en cada uno), con un grupo mínimo de 4 artistas, personal de apoyo y logístico, sonido y material de información, educación y comunicación impresa o digital, que promuevan el manual de convivencia del MIO.

2) Elaborar representaciones artísticas y culturales que promuevan el manual de convivencia del MIO y en el marco de la eventual implementación del Sistema Inteligente Integrado de Transporte Público SIITP mediante audios y videos. Para el cumplimiento de esta actividad se llevará a cabo:
   a) Entrega de 2 representaciones artísticas y culturales mediante audios que promuevan el manual de convivencia del MIO, para ser difundido por las redes sociales de la entidad y/o en medios locales y nacionales, con una duración mínima de 20 segundos
   b) Entrega de 2 representaciones artísticas y culturales mediante videos que promuevan el manual de convivencia del MIO, para ser difundido por las redes sociales de la entidad y/o en medios locales y nacionales, con una duración mínima de 10 segundos.
3) Realizar jornadas culturales que permitan fortalecer la apropiación del sistema de transporte en la comunidad mediante la implementación de los DIAS CULTURALES MIO, que incluyan entre otros la presentación de grupos artísticos urbanos (música, danza, teatro, circo, magia) reconocidos en cada comuna a impactar:
   a) Realización de 4 dias culturales mio
   b) Presentacion de 2 grupos de artistas musicales, teatro y magia con una duración de 1 hora.
   c) Entrega de 400 tarjetas recargadas con $15.000.
4) Diseño, aprobación y tiraje de material de información, educación y comunicación que fortalezca los conocimientos del manual de convivencia y buen comportamiento del usuario MIO.
   a) Realización de 1 taller a conductores del SITM MIO socializando el manual de convivencia y buen comportamiento en el sistema.
   b) Entrega de la Logistica de actividades.

La **CUARTA Y SEPTIMA CUOTA cada una** por la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($689.867.176) INCLUIDO IVA** a la entrega de los siguientes productos:

1) Interpretar, ejecutar y componer diversas actividades artísticas en las estaciones y terminales del Mio y las instituciones educativas publicas y privadas, juntas de acción comunal y otras entidades priorizadas por la entidad:
   a) Documento que de cuenta de la realización de 50 visitas a Instituciones publicas y privadas promocionando los valores de la cultura ciudadana en el SITM MIO.

   b) Implementación de 300 sketches teatrales y/o laboratorios sociales con una duración de 1 hora, en los 5 corredores a impactar, con un grupo mínimo de 4 artistas, personal de apoyo y logístico, sonido y material de información, educación y comunicación impresa o digital, que promuevan el manual de convivencia del MIO.

2) Elaborar representaciones artísticas y culturales que promuevan el manual de convivencia del MIO y en el marco de la eventual implementación del Sistema Inteligente Integrado de Transporte Público SIITP mediante audios y videos. Para el cumplimiento de esta actividad se llevará a cabo:
   a) Entrega de 2 representaciones artísticas y culturales mediante audios que promuevan el manual de convivencia del MIO, para ser difundido por las redes sociales de la entidad y/o en medios locales y nacionales, con una duración mínima de 20 segundos
   b) Entrega de 2 representaciones artísticas y culturales mediante videos que promuevan el manual de convivencia del MIO, para ser difundido por las redes sociales de la entidad y/o en medios locales y nacionales, con una duración mínima de 10 segundos.
3) Realizar jornadas culturales que permitan fortalecer la apropiación del sistema de transporte en la comunidad mediante la implementación de los DIAS CULTURALES MIO, que incluyan entre otros la presentación de grupos artísticos urbanos (música, danza, teatro, circo, magia) reconocidos en cada comuna a impactar:
   a) Realización de 4 dias culturales mio
   b) Presentacion de 2 grupos de artistas musicales, teatro y magia con una duración de 1 hora.
   c) Entrega de 400 tarjetas recargadas con $15.000.
4) Diseño, aprobación y tiraje de material de información, educación y comunicación que fortalezca los conocimientos del manual de convivencia y buen comportamiento del usuario MIO.
   a) Realización de 1 taller a conductores del SITM MIO socializando el manual de convivencia y buen comportamiento en el sistema.
   b) Realización de 1 encuesta aplicada en los 5 corredores del SITM MIO a una muestra de 500 usuarios, que den cuenta del avance de la estrategia.
   c) Entrega de la Logistica de actividades.

Para el año 2024 se realizar 4 pagos por la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($2.653.957.296) INCLUIDO IVA** de la siguiente manera:

La **NOVENA CUOTA** por la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($689.867.176) INCLUIDO IVA** a la entrega de los siguientes productos:

1) Interpretar, ejecutar y componer diversas actividades artísticas en las estaciones y terminales del Mio y las instituciones educativas publicas y privadas, juntas de acción comunal y otras entidades priorizadas por la entidad:
   a) Documento que de cuenta de la realización de 50 visitas a Instituciones publicas y privadas promocionando los valores de la cultura ciudadana en el SITM MIO.
   b) Implementación de 300 sketches teatrales y/o laboratorios sociales con una duración de 1 hora, en los 5 corredores a impactar, con un grupo mínimo de 4 artistas, personal de apoyo y logístico, sonido y material de información, educación y comunicación impresa o digital, que promuevan el manual de convivencia del MIO.
2) Elaborar representaciones artísticas y culturales que promuevan el manual de convivencia del MIO y en el marco de la eventual implementación del Sistema Inteligente Integrado de Transporte Público SIITP mediante audios y videos. Para el cumplimiento de esta actividad se llevará a cabo:
   a) Entrega de 2 representaciones artísticas y culturales mediante audios que promuevan el manual de convivencia del MIO, para ser difundido por las redes sociales de la entidad y/o en medios locales y nacionales, con una duración mínima de 20 segundos
   b) Entrega de 2 representaciones artísticas y culturales mediante videos que promuevan el manual de convivencia del MIO, para ser difundido por las redes sociales de la entidad y/o en medios locales y nacionales, con una duración mínima de 10 segundos.
3) Realizar jornadas culturales que permitan fortalecer la apropiación del sistema de transporte en la comunidad mediante la implementación de los DIAS CULTURALES MIO, que incluyan entre otros la presentación de grupos artísticos urbanos (música, danza, teatro, circo, magia) reconocidos en cada comuna a impactar:
   a) Realización de 4 dias culturales mio
   b) Presentacion de 2 grupos de artistas musicales, teatro y magia con una duración de 1 hora.
   c) Entrega de 400 tarjetas recargadas con $15.000.

4) Diseño, aprobación y tiraje de material de información, educación y comunicación que fortalezca los conocimientos del manual de convivencia y buen comportamiento del usuario MIO.
   a) Realización de 1 taller a conductores del SITM MIO socializando el manual de convivencia y buen comportamiento en el sistema.
   b) Realización de 1 encuesta aplicada en los 5 corredores del SITM MIO a una muestra de 500 usuarios, que den cuenta del avance de la estrategia.
   c) Entrega de la Logistica de actividades.

La **DECIMA Y DECIMA PRIMERA CUOTA cada una** por la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($667.814.894) INCLUIDO IVA** a la entrega de los siguientes productos:

1) Interpretar, ejecutar y componer diversas actividades artísticas en las estaciones y terminales del Mio y las instituciones educativas publicas y privadas, juntas de acción comunal y otras entidades priorizadas por la entidad:
   a) Documento que de cuenta de la realización de 50 visitas a Instituciones publicas y privadas promocionando los valores de la cultura ciudadana en el SITM MIO.
   b) Implementación de 300 sketches teatrales y/o laboratorios sociales con una duración de 1 hora, en los 5 corredores a impactar, con un grupo mínimo de 4 artistas, personal de apoyo y logístico, sonido y material de información, educación y comunicación impresa o digital, que promuevan el manual de convivencia del MIO.
2) Elaborar representaciones artísticas y culturales que promuevan el manual de convivencia del MIO y en el marco de la eventual implementación del Sistema Inteligente Integrado de Transporte Público SIITP mediante audios y videos. Para el cumplimiento de esta actividad se llevará a cabo:
   a) Entrega de 2 representaciones artísticas y culturales mediante audios que promuevan el manual de convivencia del MIO, para ser difundido por las redes sociales de la entidad y/o en medios locales y nacionales, con una duración mínima de 20 segundos
   b) Entrega de 2 representaciones artísticas y culturales mediante videos que promuevan el manual de convivencia del MIO, para ser difundido por las redes sociales de la entidad y/o en medios locales y nacionales, con una duración mínima de 10 segundos.

3) Realizar jornadas culturales que permitan fortalecer la apropiación del sistema de transporte en la comunidad mediante la implementación de los DIAS CULTURALES MIO, que incluyan entre otros la presentación de grupos artísticos urbanos (música, danza, teatro, circo, magia) reconocidos en cada comuna a impactar:
   a) Realización de 4 dias culturales mio
   b) Presentacion de 2 grupos de artistas musicales, teatro y magia con una duración de 1 hora.
   c) Entrega de 400 tarjetas recargadas con $15.000.
4) Diseño, aprobación y tiraje de material de información, educación y comunicación que fortalezca los conocimientos del manual de convivencia y buen comportamiento del usuario MIO.
   a) Realización de 1 taller a conductores del SITM MIO socializando el manual de convivencia y buen comportamiento en el sistema.
   b) Entrega de la Logistica de actividades.

La **DECIMA SEGUNDA CUOTA** por la suma de **SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE. ($628.460.331) INCLUIDO IVA** a la entrega de los siguientes productos:

1) Interpretar, ejecutar y componer diversas actividades artísticas en las estaciones y terminales del Mio y las instituciones educativas publicas y privadas, juntas de acción comunal y otras entidades priorizadas por la entidad:
   a) Documento que de cuenta de la realización de 50 visitas a Instituciones publicas y privadas promocionando los valores de la cultura ciudadana en el SITM MIO.
   b) Implementación de 300 sketches teatrales y/o laboratorios sociales con una duración de 1 hora, en los 5 corredores a impactar, con un grupo mínimo de 4 artistas, personal de apoyo y logístico, sonido y material de información, educación y comunicación impresa o digital, que promuevan el manual de convivencia del MIO.
3) Realizar jornadas culturales que permitan fortalecer la apropiación del sistema de transporte en la comunidad mediante la implementación de los DIAS CULTURALES MIO, que incluyan entre otros la presentación de grupos artísticos urbanos (música, danza, teatro, circo, magia) reconocidos en cada comuna a impactar:
   a) Realización de 4 dias culturales mio

b) Presentacion de 2 grupos de artistas musicales, teatro y magia con una duración de 1 hora.
c) Entrega de 400 tarjetas recargadas con $15.000.

4) Diseño, aprobación y tiraje de material de información, educación y comunicación que fortalezca los conocimientos del manual de convivencia y buen comportamiento del usuario MIO.
   a) Realización de 1 encuesta aplicada en los 5 corredores del SITM MIO a una muestra de 500 usuarios, que den cuenta del avance de la estrategia.



JUAN CARLOS ARBELAEZ CARDONA
CC 94.458.932
REPRESENTANTE LEGAL
CORPOSINERGIA